

GPMORENA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado a presentarse ante la Comisión de Salud, a efecto de formar mesas de trabajo tendientes a la solución de la problemática que en la actualidad atraviesa el servicio Médico Forense del Estado de Baja California.

APROBADO NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y** LEÍDO POR LA **DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMIREZ**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **07 DÍAS** DEL **MES DE NOVIEMBRE** DEL AÑO **2019**.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA

DIPUTADA CLAUDIA AGATÓN MUNIZ
VICEPRESIDENTA DE LA XXIII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E .

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

La suscrita Diputada **MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 115, 119, 160 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite, por la cual, **SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, A PRESENTARSE ANTE LA COMISION DE SALUD, A EFECTO DE FORMAR MESAS DE TRABAJO TENDIENTES A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE EN LA ACTUALIDAD ATRAVIESA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para los diputados de nuestro Grupo Parlamentario, resulta trascendental dignificar la labor que realiza el servicio médico forense, ya que es sin duda una de las instituciones más importantes en nuestro Estado, en lo que a salud pública se refiere ya que es un pilar auxiliar de la procuración, administración e impartición de justicia en el Estado, y su participación no se limita a determinar las causas de muerte, sino que es fundamental para las resoluciones judiciales de carácter penal, civil, laboral y familiar, resultando importante destacar que no tienen imposición ni lineamientos respecto de sus opiniones.

Esta Institución fue creada el 10 de enero de 1954, en el Tomo LXVII del Periódico Oficial número 4, en el que se promulgó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, a Iniciativa del Gobernador Braulio Maldonado Sandez, siendo un ente funcional, gozando siempre de un respeto y consideración de la Ciudadanía.

Estamos en una época de cambios en la cual debemos en la medida de nuestras posibilidades y el tiempo que tendremos al frente de esta legislación, revertir el daño sufrido en todos estos años.

Es tarea de esta cuarta transformación precisamente transitar a un cambio integral en todos los aspectos, en la que no se debe permitir que las instituciones de gobierno funcionen de manera inadecuada y con carencias en el desempeño de sus atribuciones establecidas en la ley.

Sin embargo, para nadie resulta desconocido, que la Administración Estatal se encuentra en una situación financiera sin precedentes, misma que ha generado una serie de atrasos en el cumplimiento de diversas obligaciones y convenios, resultando perjudicadas principalmente instituciones como el Tribunal Superior de Justicia Del Estado, del cual depende el Servicio Médico Forense, hecho que desde todos los puntos de vista es lamentable, ya que atenta tanto al trato digno que debe darse a los cadáveres, como a la salud de las personas que laboran, acuden y viven cerca de sus instalaciones y por lo tanto, requiere de una solución inmediata y eficiente.

El presupuesto destinado al Servicio Médico Forense en 2019, por parte del Poder Judicial del Estado, se señala un monto de \$38´894,496.15 millones de pesos, de los cuales \$34´279,588.58 se destinaron a sueldos y solo \$4´614,907.57 a satisfacer insumos y materiales, por lo que el presupuesto asignado no es suficiente ni congruente con las funciones que desempeñan, mismo que equivale al 3.88 % del presupuesto anual, asignado al Poder Judicial, lo que no permite una operación óptima de esta noble institución.

Si bien, el Servicio Médico Forense continúa con sus operaciones de forma regular, debemos atender y exigir que se resuelva este tema en calidad de urgente, para evitar un daño irreversible a los usuarios y a la población en general, al carecer de instalaciones, equipo quirúrgico y bolsas herméticas

para cuerpos, vehículos para trámites y transporte de cadáveres a fosa común, un obsoleto sistema de cómputo para control de ingreso y egreso de cadáveres, planta laboral con un salario sin modificaciones desde hace 10 años, una elevada carga de trabajo, el requerimiento constante de reparación y mantenimiento de la cámara frigorífica, mesas necro quirúrgicas y mesas de necropsia insuficientes entre otros.

Por lo que ante la crisis de recursos por la que atraviesa esta institución, resulta imperante resolver esta deplorable situación y que ocasiona una violación al trato digno que se debe otorgar a los cuerpos de las personas fallecidas y sus familiares, que se convierte en un trato denigrante en contravención del Artículo 5 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Igualmente contraviene los diversos Artículos de la Ley General de Salud, contenidos en el TITULO DECIMOCUARTO, referentes a la Donación, trasplantes y pérdida de la vida y que en su CAPITULO I, de las Disposiciones Comunes en el ARTÍCULO 314, se establece Textualmente: "Para efectos de este título se entiende por: fracción II. Cadáver, el cuerpo humano en el que se haya comprobado la pérdida de la vida;". Lo anterior en correlación al CAPITULO V, de los Cadáveres y que en su numeral 346, menciona: "Los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y **siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración;**".

Por lo que es necesario cumplir con la obligación que tenemos como diputados, de coadyuvar con el Titular del Poder Judicial del Estado, en el análisis y solución a la situación que prevalece al respecto, adoptando las medidas necesarias a fin de evitar que en Baja California se presente una situación similar a la acontecida el 16 de Septiembre de 2018 en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara en el Estado de Jalisco, en el que se realizó un llamado Internacional a las Autoridades de dicho Estado, mediante el comunicado realizado por el Alto Comisionado de la ONU para los derechos Humanos, en el caso de los 240 cuerpos de personas fallecidas no identificadas, almacenados en dos tráileres, cuya responsabilidad estaba a cargo del Instituto Jalisciense de Ciencias Jurídicas y que trajo como consecuencia la sanción y destitución de

funcionarios públicos, involucrados en este bochornoso acontecimiento y en el cual la ONU-DH externo su preocupación por la ausencia de un tratamiento digno y adecuado de los mencionados cuerpos e hizo un llamado a esa entidad a adoptar las medidas necesarias para su apropiado manejo y preservación, considerando que al igual que en otros casos, éste ilustra la falta de capacidad y de voluntad de las autoridades en distintos estados del país para cumplir con los mínimos estándares de dignidad y respeto hacia los cuerpos de la personas fallecidas, cualesquiera que sean las circunstancias en que murieron.

Estas manifestaciones del alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos encuadran en las mismas que actualmente y por cuestiones adversas a la institución se reflejan en el servicio Medico Forense a cargo del Poder Judicial del Estado, por lo que urge la solución antes de vernos inmersos en recomendaciones de ese tipo.

Finalmente debe reconocerse la dedicación, esfuerzo del personal del Servicio Médico Forense, mismo que no obstante las carencias, deficiencias y falta de condiciones de Seguridad con que se encuentran laborando hacen lo humanamente posible, para sacar adelante su trabajo y no dejar que crezca más este problema, no obstante, las adversidades y críticas a las cuales se ven sometidos por parte de la sociedad al cumplir con su responsabilidad laboral, en condiciones adversas que los rebasan.

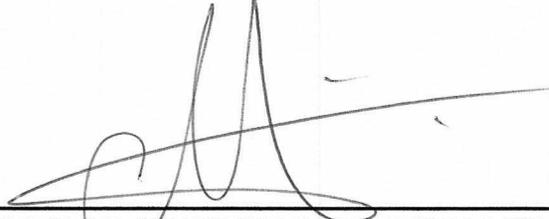
Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa del trámite del presente acuerdo, toda vez que esta comisión el día 29 de octubre del presente año, conto en su sesión con la asistencia del personal que integra el Servicio Médico Forense quienes expusieron a los integrantes de la comisión que presido la grave problemática a la que se enfrentan y la cual ya fue referida anteriormente, por lo que se requiere que se efectúen acciones inmediatas a efecto de evitar una crisis mayor, así como alguna posible sanción de un Organismo Internacional.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – ESTA XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, A COMPARECER ANTE LA COMISION DE SALUD, A EFECTO DE FORMAR MESAS DE TRABAJO TENDIENTES A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE EN LA ACTUALIDAD ATRAVIESA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE



**DIPUTADA MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
DE LA XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**



SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS QUE AQUÍ SE MENCIONAN , SE ADHIEREN A LA PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO, POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, A PRESENTARSE ANTE LA COMISION DE SALUD, A EFECTO DE FORMAR MESAS DE TRABAJO TENDIENTES A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE EN LA ACTUALIDAD ATRAVIESA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MONSERRAT CABALLERO RAMIREZ, EN SESIÓN DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019.

AGATON MUÑOZ CLAUDIA
CANO NUÑEZ MIRIAM ELIZABETH
DEL VILLAR CASAS ROSINA
GALLARDO GARCIA FAUSTO
GERALDO NUÑEZ ARACELI
LOPEZ MONTES GERARDO
MELENDREZ ESPINOZA JUAN
MOLINA GARCIA JUAN MANUEL
QUINTERO QUINTERO LORETO
RODRIGUEZ EVA GRICELDA
TOPETE ROBLES ELI
VACA CHACÓN MARÍA TRINIDAD
VASQUEZ HERNANDEZ EVA MARIA
VAZQUEZ CASTILLO JULIO CESAR
VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN
VILLALOBOS AVILA MARIA